

El Ejército del Aire finaliza la misión en Lituania y se dirige a Estonia para vigilar

Europa Press | MADRID

El Ejército del Aire finalizó su misión en Lituania de policía aérea del Báltico, en un clima de tensión con Rusia desde la invasión de Ucrania, y se prepara para desplegar de nuevo en Estonia dentro de tres semanas.

Ocho 'cazas' F-18 del Ala 12 del Ejército del Aire, con base en

Torrejón de Ardoz, permanecieron desplegados durante los últimos cuatro meses en la base lituana de Siauliai para vigilar el cielo báltico de la intrusión de aeronaves sin identificar, sobre todo rusas.

El Destacamento Aéreo Táctico 'Vilkas' estuvo formado por 130 militares que realizaron un total de 850 horas de vuelo y

más de 480 salidas, según informó el Estado Mayor de la Defensa. Ahora, la Fuerza Aérea española se prepara para un nuevo despliegue de policía aérea el próximo 22 de agosto en Estonia, que se prolongará hasta el 12 de septiembre. En esta ocasión, cuatro Eurofighter operarán desde la base de Amari, cerca de Tallin.



Un avión de combate F-18 del Ejército del Aire en pleno vuelo. Foto: EFE



El suministro de gas es el único intercambio comercial que hay actualmente entre ambos países. Foto: EFE

Las restricciones comerciales, vigentes entre Argelia y España

► Las operaciones bancarias están limitadas y exigen una domiciliación con provisión previa de fondos y una espera de 30 días, entre otras cosas

Efe | ARGEL

Las restricciones de las operaciones bancarias para el comercio exterior entre Argelia y España se mantienen en vigor pese a la circular de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABEF) que anunció el pasado viernes su levantamiento, confirmó ayer una fuente de las Aduanas argelinas.

Esta medida implica la exigencia de domiciliaciones bancarias

con provisión previa de fondos, el bloqueo bancario del 120 % del importe del valor de la mercancía y una espera de 30 días tras la domiciliación para llevar a cabo la importación o exportación de los bienes y servicios desde y hacia España.

La ABEF -que agrupa a una treintena de bancos y establecimientos financieros- anunció la semana pasada el levantamiento de estas restricciones, decretadas el 9 de junio, «tras la evaluación

de la instrucción descrita en esta carta y en consulta con los agentes del comercio exterior afectados».

A su vez, el Banco Central aclaró que «para la domiciliación de operaciones de comercio exterior, corresponde a los bancos intermediarios autorizados evaluar los riesgos inherentes, teniendo en cuenta en particular la calidad de las contrapartes comerciales, y fijar las medidas adecuadas para la mitigación de estos riesgos».

Fallece el economista Emilio Ontiveros, un enamorado de la Isla y conocedor de su turismo

Agencias | MADRID

El fundador y presidente de Analistas Financieros Internacionales (AFI), Emilio Ontiveros, falleció ayer a los 74 años de edad en Madrid.

Emilio Ontiveros (Ciudad Real, 1948) fue empresario, fundó AFI en 1987, y catedrático emérito de Economía de la Empresa de la Universidad Autónoma de Madrid. Ha sido uno de los economistas con mayor prestigio a nivel estatal e internacional. Conocía a la perfección la realidad de Balears, ya que impartió numerosas conferencias en Palma, algunas de ellas invitado por el Cercle Financer de Balears, y, especialmente, porque participó de forma activa en la Comisión de expertos que elaboró el estudio 'CES Horizonte 2030', que lideraron el Consejo Económico y Social de Balears y la Universitat de les Illes Balears (UIB).



Emilio Ontiveros. Foto: T. AYUGA

En su experiencia como profesor universitario, también formó parte de universidades extranjeras como Harvard, donde fue miembro del Grupo de Investigación Avanzada en Economía Internacional en 2005.

Más allá del ámbito académico, el economista trabajó durante más de siete años en empresas industriales de ámbito nacional.

Autor de varios libros y numerosos artículos y colaboraciones en revistas especializadas sobre economía y finanzas, entre sus obras destaca *Una nueva época. Los grandes retos del siglo XXI* (2012), entre otras.

Brevos

INJURIAS A LA CORONA

La Audiencia Nacional confirma la multa de 720 euros al tuitero que llamó a cortar el cuello al Rey

La Audiencia Nacional confirmó la multa de 720 euros impuesta a un tuitero que publicó un mensaje en el que insultaba y llamaba a cortar el cuello al rey Felipe VI y aclaró que el número de seguidores que tenía -168- no es relevante para analizar si ha incurrido en un delito, sino para determinar la gravedad de la condena. El escaso impacto del mensaje era uno de los argumentos de la defensa.

TU ALIADO EN EL JARDÍN

MÁQUINAS RIEGO AUTOMÁTICO EQUIPOS DE PROTECCIÓN HERRAMIENTAS MANUALES VENTA ASESORAMIENTO SERVICIO POSVENTA ALQUILER

PALMA - C/ Gremi de Sellters i Basters, 4
INCA - Avda. d'Alcúdia, 160
MANACOR - C/ Mossèn Alcover, 49

munnemaquinaria.com